



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES ESTATAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-IRE-064/2025-2ª (CADPE-EM-IRE-048/2025)
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2025**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ESTATAL ELECTRÓNICA **N° CADPE-EM-IRE-064/2025-2ª (CADPE-EM-IRE-048/2025)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**, SOLICITADO POR LA **COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º Y 12 FRACCIONES XI, XIII Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1º, 27 FRACCIÓN II, 32, 40, 47 FRACCIONES IV Y V Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.3, 7, 10 Y 11 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, DE LA SOLICITANTE Y DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, RESPECTIVAMENTE; CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA **COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 37, FRACCIÓN I Y 38 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR, DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8 Y 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO EN COORDINACIÓN CON LA **LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA**, SUBDIRECTORA OPERATIVA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7º, 8º Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, QUIENES PRESIDEN ESTE ACTO, LES DAN LA BIENVENIDA Y LES INFORMAN A LOS PARTICIPANTES QUE DESPUÉS DE HABER ANALIZADO CUALITATIVAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SE RECIBIERON POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE, SE PROCEDE A HACER DE SU CONOCIMIENTO EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS INCISOS C) Y D) DEL PUNTO 10, DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN V Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DETALLADO Y LA

GZV/FPNH/MOM*obg
AFA-IRE064.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-IRE-064/2025-2ª (CADPE-EM-IRE-048/2025), PARA LA ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN, SOLICITADO POR LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Página 1 de 3

Juan B. Ceballos #441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DE MANERA CONJUNTA CON LA **COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN**, DE CONFORMIDAD CON SU **OFICIO N° D. G./001/1572/2025** DE FECHA **02 DE DICIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

• **ROSMI BERENICE BONILLA UREÑA**

PRESENTA PROPUESTA EN LA PARTIDA: ÚNICA.

DE LA REVISIÓN DETALLADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS MEDIANTE EL SISTEMA COMPRAMICH SE DESPRENDE QUE:

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE: EN VIRTUD DE QUE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN SIN FOLIOS, SELLOS Y FIRMAS EN SU TOTALIDAD INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO C) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

PRESENTA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL SIN LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 4 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

EN EL ANEXO N° 4 PRESENTADO EL NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ES INCORRECTO Y EL NUMERO DE PROCEDIMIENTO ESTA INCOMPLETO, INCUMPLIENDO CON EL NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 8 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

EN EL DOCUMENTO 1 ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA Y 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA EL NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ES INCORRECTO, ASÍ MISMO NO MANIFIESTA MARCA Y MODELO DE LOS BIENES OFERTADOS, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN DICHS DOCUMENTOS.

EN CONSECUENCIA, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EN LA PARTIDA ÚNICA QUE OFERTA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN V, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y **NUMERAL 16 INCISO A Y** DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE INVITACIÓN, **SE DESECHA SU PROPUESTA Y QUEDA DESCALIFICADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**

POR LO ANTES SEÑALADO Y CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 58 FRACCIÓN III, INCISO B)** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y **NUMERAL 17 INCISO B)** DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE INVITACIÓN **SE DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN SU TOTALIDAD**, EN VIRTUD DE QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, NO REUNIÓ LOS REQUISITOS DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, EN CONSECUENCIA TÚRNESE EL EXPEDIENTE AL ARCHIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO, DÁNDOSE POR NOTIFICADOS LOS COMPARECIENTES DE LA PRESENTE ACTUACIÓN.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **14:15** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR.

DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO.

LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA.

SUBDIRECTORA OPERATIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO.

Florencia Pérez Negrón Huerta.

ING. MORELIA OCHOA MURILLO.

JEFA DE DEPARTAMENTO DE INVITACIONES RESTRINGIDAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO.

ING. OSCAR HERNÁNDEZ VENEGAS.

AUDITOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

M.C. JAVIER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

SUBDIRECTOR DE RESTAURACIÓN FORESTAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Javier Rodríguez R.

LIC. ERIKA CLEMENCIA SILVA LÓPEZ.

JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.